

URGENTE

0-4394

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / COL / RPMM / MLA / Jsa



DECRETO EXENTO N°

5129

CAUQUENES,

09 NOV. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4800 de fecha 13 de octubre de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-184-L123 para el **"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A USUARIOS DE LA UNIDAD DE PRODESAL"**.
- 2.- Memo N° 127 DIDECO de fecha 02 de octubre de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 23 de octubre de 2023.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de **"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A USUARIOS DE LA UNIDAD DE PRODESAL"**.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-184-L123**, para la adquisición de **"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A USUARIOS DE LA UNIDAD DE PRODESAL"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente **AGRO TOOLS SPA**, se declara inadmisibile; toda vez que sobrepasa el presupuesto disponible, según el numeral 2.3 de las Bases Administrativas.
 - b.9) La oferta presentada por el oferente **ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LIMITADA**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo requerido en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

DECRETO:

- 1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **AGRO TOLLS SPA, STARK SPA**, toda vez que sobrepasa el presupuesto disponible, según el numeral 2.3 de las Bases Administrativas.

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LIMITADA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-184-L123 "ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A USUARIOS DE LA UNIDAD DE PRODESAL"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2), de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-184-L123 "ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A USUARIOS DE LA UNIDAD DE PRODESAL"**; al oferente **ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LIMITADA**, RUT: **78.993.890-3**; por un monto total de **\$ 3.950.700**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 01 día hábil indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser el único proveedor declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (4-37-1) "Otros"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
según Decreto Exento N° 4863
del 10-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante